

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BOLETÍN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 65/18
Publicación Especial
Decreto I.M N° 397/18

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

LIC. RAUL ALEJANDRO JALIL
INTENDENTE MUNICIPAL

DR. NESTOR HERNAN MARTEL Secretario de Gobierno	C.P.N. SUSANA B. PERALTA MOLINA Secretaria de Hacienda	ING. EDUARDO NIEDERLE Secretario de Obras Públicas
DRA. MARIA GUADALUPE TOLOZA Secretaria de Salud y Bienestar Social	ING. JUAN JOSE CONTRERAS Secretario de Servicios Públicos	C.P.N. MARQUEZA NORA BLANCO AZURMENDI Secretaria de Educación
ARQ. LUIS ALBERTO MAUBECIN Secretario de Cultura y Deporte	SRA. MARIA PIA CABRAL Secretaria de Comunicación	DR. CARLOS GABRIEL ROMERO Sec. de Desarrollo Económico y Empleo
DR. JUAN MANUEL ZELARAYÁN MONJE Secretario de Protección Ciudadana	SR. NICOLÁS FERNANDO VERON Sec. del Ambiente y Espacio Público	CPN. ALDO GABRIEL SARQUIS Sec. de Planeamiento y Modernización

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza.

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:
20/07/2018

Boletín Municipal Digital:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>

B.M. N° 65/18 – Publicación Especial – Decreto I.M N° 397/18

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>



Municipalidad de la Ciudad
de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

18 ABR 2018

Ref. Expte. N° 03916-D-18

DECRETO I.M. N° 397

VISTO:

El presente expediente, mediante el cual la Dirección General de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Planeamiento y Modernización, tramita la “ADQUISICION DE BOTINES DE TRABAJO DESTINADOS AL PERSONAL DEL MUNICIPIO”; y

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario que mediante el presente acto administrativo, se proceda a autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública N° 03/2018, designado la Comisión de Evaluación que tendrá a su cargo el estudio de las propuestas en base a las disposiciones de la Ordenanza N° 3607/02 “De Administración Financiera de los Bienes y Sistema de Control de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca”, Decreto I.M. N° 060/2011, Decreto S.H. N° 1545/2016 “Reglamento Parcial N° 2 del Sistema de Contrataciones Municipal”, Ordenanza N° 5520/12- Adhesión a la Ley N° 5038 Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño- y sus Decretos acuerdo Reglamentarios N° 1122/01 y 445/02;

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el art. 71 de la Carta Orgánica Municipal;

Por ello,

RECEBIÓ EN LA OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS
EL 18/04/2018 A LAS 10:00 HORAS

397



18 ABR 2018

Municipalidad de la Ciudad
de San Fdo. del Valle de Catamarca

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°: APRUEBASE, la Documentación elaborada por la Dirección de Compras y Contrataciones, integrada por los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, Pliegos de Especificaciones Técnicas y Pliego General, para el llamado a Licitación Pública N° 03/2018;

ARTICULO 2°: AUTORIZAR a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Publica N° 03/2018, para la finalidad enunciada en el visto;

ARTICULO 3°: FIJAR como fecha de apertura de las propuestas para la Licitación referenciada, el día 27 de Abril DE 2018 a horas 10.00 en las oficinas de la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle Salta N° 1141 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca;

ARTICULO 4°: DESIGNAR como integrantes de la Comisión de Evaluación a los Responsables de las aéreas de: Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección General de Contaduría, Dirección de Auditoría Interna y Control de Gastos y un Representante de la Dirección General de Recursos Humanos;

ARTICULO 5°: COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

*Fdo. Lic. Raúl Jalil
Intendente Municipal
C.P.N. Aldo G. Sarquis
Secretario de Planeamiento y Modernización*

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BOLETIN MUNICIPAL

ANREYA DEL V. PEREA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de S.F.V. de CATAMARCA